



oProvincia de Tierra del Fuego  
o Antártica e Isla del Atlántico Sur  
•República Argentina



•Dirección Provincial de  
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego  
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 30/09/2024

VISTO el expediente N° 459/2024 del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la Contratación Directa por adjudicación simple, para el servicio de mantenimiento electromecánico y civil de instalaciones, de plantas potabilizadoras, limpieza de cisternas y específicas de la Gerencia de Explotación dependiente de esta Dirección Provincial.

Que por Disposición DPOSS N° 442/2024, se autorizó el gasto, el llamado a Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 165/2024, se aprobaron las Condiciones Generales, Cláusulas Generales y Condiciones Particulares del Pedido de Cotización N° 165/2024.

Que mediante Nota de Entradas DPOSS N° 4992/2024 de fecha 18/09/2024, el Sr. Eric Norman RIZO - D.N.I. N° 25.923.787, presentó su cotización para los servicios indicados en el primer considerando, cotizando para los meses de Octubre y Noviembre de 2024 la suma mensual de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 64/100 (\$ 893.234,64.-), para los meses de Diciembre de 2024 y Enero de 2025 la suma mensual de PESOS NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO CON 72/100 (\$ 946.828,72.-) y para los meses de Febrero y Marzo de 2025 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 44/100 (\$ 1.003.638,44.-), lo que asciende a la suma total de PESOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TRES CON 60/100 (\$ 5.687.403,60.-).

Que en ese orden tomó intervención el Gerente de Explotación y el Sr. Director Provincial de este organismo, indicando continuar con la contratación, ya que cumple con lo solicitado y se ajusta a las necesidades de esta Institución.

Que mediante Informe AJU N° 256/2024, ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente contratación debiéndose imputar a la Partida Presupuestaria 3.4.9., de acuerdo a la U.G.G

.2///...

...///2.

2607 y U.G.C 2600, del ejercicio económico 2024 y 2025.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Artículo 18 Inc. k), de la Ley Provincial N° 1.015, reglamentario Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 202/2020 y Anexo II del Decreto Provincial N° 188/2023.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud a las atribuciones conferidas por el artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 3144/2023.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 165/2024 por la suma total de PESOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TRES CON 60/100 (\$ 5.687.403,60.-), para el servicio de tareas de operación y mantenimiento de la Planta Potabilizadora N° 4, dependiente de la Gerencia de Explotación de esta Dirección Provincial. Ello conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 165/2024 al Sr. Eric Norman RIZO - D.N.I. N° 25.923.787, por el servicio enunciado en el artículo primero, cuya suma mensual para los meses de Octubre y Noviembre de 2024 será de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 64/100 (\$ 893.234,64.-), para los meses de Diciembre de 2024 y Enero de 2025 la suma mensual de PESOS NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO CON 72/100 (\$ 946.828,72.-) y para los meses de Febrero y Marzo de 2025 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 44/100 (\$ 1.003.638,44.-), lo que asciende a la suma total de PESOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TRES CON 60/100 (\$ 5.687.403,60.-), quedando sujeto a la suscripción del Contrato de Locación de Servicios pertinente. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en

.3///...



Provincia de Tierra del Fuego  
o Antártica e Isla del Atlántico Sur  
• República Argentina



**Dirección Provincial de  
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego  
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

.../1/3.

los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.4.9., de acuerdo a la 2607 UG y 2600 UC, del ejercicio económico 2024 y 2025.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar al Área Contrataciones y Compras a realizar los ajustes presupuestarios que resultaran necesarios, posterior a la firma del respectivo Contrato de Locación de Servicios.

ARTÍCULO 5° - Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 1326 / 2024.-

Ing. Cristian PEÑEYRA  
Presidente  
D.P.O.S.S.

